

Cumplidos dos años y medio de implementación, el sistema de restitución de tierras creado en la Ley 1448 de 2011 muestra logros importantes, pero también grandes dificultades que deben ser superadas para cumplir la meta de restablecer en diez años los derechos de todos los ciudadanos que a partir de enero de 1991 fueron despojados de sus tierras o forzados a abandonarlas por causa de la violencia.

Los logros se relacionan principalmente con el capital humano e institucional que se ha construido en pocos meses para la operación del sistema en sus fases administrativa y judicial, las sentencias emitidas, las familias beneficiadas y la nueva jurisprudencia que están desarrollando los jueces y magistrados de restitución con sus fallos.

Las dificultades se concentran en seis grandes cuellos de botella que obstaculizan el acceso de las víctimas al sistema y frenan el trámite interno de las solicitudes de restitución. Se observa una pérdida de oportunidades al no aplicar como rutas preferentes la restitución colectiva y administrativa. Además, en la adjudicación de baldíos se observan casos de una errada interpretación de la ley, que facilita la acumulación ilegal de tierras. Cómo superar esas dificultades debe ser materia de especial atención de la actual administración y del nuevo gobierno que se instalará el próximo 7 de agosto.

www.semana.com//especiales-comerciales/multimedia/informe-de-restitucion-de-terras-avances-dificultades/381724-3